

Venezuela garantiza abastecimiento nacional por encima del 90 %



El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, afirmó durante su programa radial “Con Maduro +”, que el país mantiene un índice de abastecimiento nacional superior al 90%, gracias al modelo económico basado en los 13 Motores de Producción, que priorizan la producción interna de alimentos y bienes esenciales.

“Hemos construido un modelo sólido que ha permitido garantizar el abastecimiento del país, incluso a pesar de las dificultades que se han intentado imponer”, dijo el mandatario.

Asimismo, destacó que Venezuela logró la plena disponibilidad de productos nacionales, y ahora también se encuentra en una etapa de creciente exportación de calidad.

Maduro subrayó que, aunque algunos medios de comunicación y plataformas digitales extranjeros intentaron generar una narrativa negativa sobre el país, “la mediática occidental y gringa quiere destruir a Venezuela a través de la guerra psicológica”.

A su vez, afirmó: “Dios está con nosotros y con su protección, seguimos adelante”. En ese orden, el jefe de Estado enfatizó la importancia de trabajar en colectivo como nación para fortalecer la integridad institucional y social del país.VTV



Mundo



Petro pide al emir de Qatar mediar para desescalar conflicto con Trump

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, ha solicitado formalmente al emir de Qatar, Tamim bin Hamad Al Thani, que interceda ante Donald Trump, con el objetivo de desescalar el creciente conflicto entre ambos países, cuyas tensiones han afectado la seguridad en las regiones del Caribe y el Pacífico.

La petición de mediación se produce en el contexto de la agudización de las tensiones entre Bogotá y Washington, que se han manifestado a través de sanciones estadounidenses contra el círculo cercano de Petro y la retirada de la cooperación antidroga.

«Le propongo mediar para desescalar el conflicto con Trump. Somos el Gobierno más exitoso en la incautación de cocaína del mundo», publicó Petro en sus redes sociales, al adjuntar una foto de la reunión.

El mandatario colombiano busca que Qatar, un reconocido mediador internacional, ayude a aliviar la situación en temas cruciales como:VTV

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-011248

Presentada en Caracas, 29 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: DI STEFANO LICINIO MARIANO GIUSEPPE Domicilio: CTRA. ASENTAMIENTO CAMPESINO ROSARIO DE PAYA LOCAL PARCELA NRO. 45 SECTOR EL CAMBUR ROSARIO DE PAYA ARAGUA.. País: VENEZUELA

PLUMA BLANCA

Clase Internacional: 16

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA; EMPAQUES, EMBALAJES Y RECEPTÁCULOS DE PAPEL, CARTÓN Y PLÁSTICO (NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES).

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-011249

Presentada en Caracas, 29 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: PEGAMENTO LOS ANDES C A Domicilio: CR 1 CON CALLE 18 GALPON 0-21 y 1-102 ZONA INDUSTRIAL COMDITACA UREÑA TACHIRA. País: VENEZUELA

CANAIMA

Clase Internacional: 2

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PINTURAS, BARNICES, LACAS; PRODUCTOS CONTRA LA HERRUMBRE Y EL DETERIORO DE LA MADERA; COLORANTES, TINTES; TINTAS DE IMPRENTA, TINTAS DE MARCADO Y TINTAS DE GRABADO; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA LA PINTURA, LA DECORACIÓN, LA IMPRENTA Y TRABAJOS ARTÍSTICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-011250

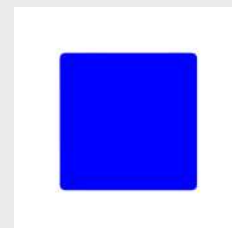
Presentada en Caracas, 29 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: COINBASE, INC. Domicilio: CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SOFTWARE INFORMÁTICO DESCARGABLE PARA USAR COMO BILLETERA DE CRIPTOMONEDAS; APLICACIÓN MÓVIL DESCARGABLE PARA IMPLEMENTAR Y REGISTRAR



TRANSACCIONES FINANCIERAS; APLICACIÓN MÓVIL DESCARGABLE PARA GESTIONAR CARTERAS DE MONEDAS VIRTUALES, BIENES DIGITALES AUTENTICADOS MEDIANTE TOKENS NO FUNGIBLES (NFT POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), ACTIVOS DIGITALES Y DE CADENA DE BLOQUES (BLOCKCHAIN), Y FINANZAS DESCENTRALIZADAS (DEFI POR SUS SIGLAS EN INGLÉS); APLICACIÓN MÓVIL DESCARGABLE PARA ENVIAR, RECIBIR, COMPRAR, VENDER, INTERCAMBIAR Y NEGOCIAR MONEDAS VIRTUALES, BIENES DIGITALES AUTENTICADOS MEDIANTE TOKENS NO FUNGIBLES (NFT), ACTIVOS DIGITALES Y DE CADENA DE BLOQUES; SOFTWARE INFORMÁTICO DESCARGABLE PARA ACUÑAR, CREAR O MOSTRAR TOKENS NO FUNGIBLES (NFT); APLICACIÓN MÓVIL DESCARGABLE PARA ACUÑAR, CREAR O MOSTRAR TOKENS NO FUNGIBLES (NFT); SOFTWARE INFORMÁTICO DESCARGABLE Y APLICACIÓN MÓVIL DESCARGABLE PARA ACUÑAR ACTIVOS DIGITALES Y TOKENS DE CRIPTOMONEDAS; SOFTWARE INFORMÁTICO DESCARGABLE PARA LA TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS, MENSAJES, GRÁFICOS, IMÁGENES, VIDEOS E INFORMACIÓN; APLICACIONES MÓVILES DESCARGABLES PARA LA TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS, MENSAJES, GRÁFICOS, IMÁGENES, VIDEOS E INFORMACIÓN; SOFTWARE INFORMÁTICO DESCARGABLE PARA VISUALIZAR E INTERACTUAR CON UN FLUJO DE IMÁGENES, CONTENIDO AUDIOVISUAL Y DE VIDEO, Y TEXTO Y DATOS ASOCIADOS; APLICACIÓN MÓVIL DESCARGABLE PARA VISUALIZAR E INTERACTUAR CON UN FLUJO DE IMÁGENES, CONTENIDO AUDIOVISUAL Y DE VIDEO, Y TEXTO Y DATOS ASOCIADOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE SERVICIO** siguiente:

Inscripción: 2025-011251

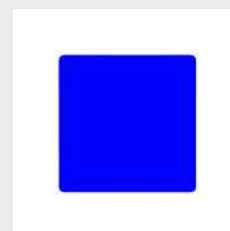
Presentada en Caracas, 29 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: COINBASE, INC. Domicilio: CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 38

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TALES COMO, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS, MENSAJES, GRÁFICOS, IMÁGENES, VIDEOS E INFORMACIÓN; SERVICIOS DE INTERCAMBIO DE FOTOS Y VIDEOS ENTRE PARES (PEER-TO-PEER), TALES COMO, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE FOTOGRAFÍAS DIGITALES, ARCHIVOS DE VIDEO Y ARCHIVOS AUDIOVISUALES ENTRE USUARIOS DE INTERNET; SUMINISTRO DE FOROS EN LÍNEA PARA LA COMUNICACIÓN, TALES COMO, TRANSMISIÓN SOBRE TEMAS DE INTERÉS GENERAL; SUMINISTRO DE SALAS DE CHAT EN LÍNEA Y TABLONES DE ANUNCIOS ELECTRÓNICOS PARA LA TRANSMISIÓN DE MENSAJES ENTRE USUARIOS EN EL ÁMBITO DE LAS CRIPTOMONEDAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE SERVICIO** siguiente:

Inscripción: 2025-011252

Presentada en Caracas, 29 DE OCTUBRE DE 2025

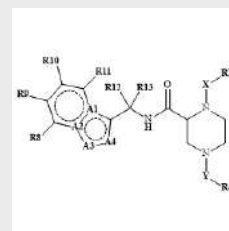
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000070

Presentada en Caracas, 28 DE MAYO DE 2025

Solicitada por: Grünenthal GmbH Domicilio: Zieglerstrasse 6, 52078 Aachen País: ALEMANIA



Nombre del Inventor(es): Dr. Martin PETTERSSON; Dr. Clemens DIALER; Dr. Sonja NORDHOFF; Dr. Sebastian PEIL

Título: PIPERAZINAS

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A COMPUESTOS DE ACUERDO CON LA FÓRMULA GENERAL (I)

(I)

QUE SON MODULADORES DEL RECEPTOR SSTR4.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000122

Presentada en Caracas, 30 DE JULIO DE 2025

Solicitada por: REPRESENTACIONES FUNDAIM, C.A. Domicilio: AVENIDA NORTE 5, ENTRE LAS ESQUINAS DE SANTA ROSA A SANTA ISABEL Y DE SANTA ISABEL A SAN LORENZO, RESIDENCIAS PALMA LINDA LOCAL NUMERO L-4, PARROQUIA SAN JOSÉ, MUNICIPIO. LIBERTADOR DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA

Nombre del Inventor(es): JACOBUS HENRI DE WAARD

Título: FUNDACLEAN SOLUCIÓN ANTISÉPTICA

Resumen: ES EFECTIVO CONTRA BACTERIAS, HONGOS Y VIRUS

LISTO PARA USAR

NO CITOTÓXICO

NATURAL

INSOTÓMICA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 2

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.